

EL ARZOBISPO RAMÓN IGNACIO MENDEZ, ADALID DE LA IGLESIA

Fragmento del discurso pronunciado por Mons. Humberto Quintero, en el solemne acto del 16 de diciembre en el Panteón Nacional.

Adalid de la Iglesia.— En el Congreso de 1824, el señor Méndez, junto con el obispo Lazo de la Vega, fué el campeón de las libertades de la Iglesia. Allí vemos ya bosquejado al futuro arzobispo. Por largo tiempo se discutió en esas sesiones el asunto del patronato eclesiástico. El doctor Méndez, según nos informan las actas, demuestra “que el patronato no es inherente a la soberanía, pues puede haber soberanía sin patronato; que si es un derecho hereditario, nosotros no hemos heredado a los reyes; y que la decisión de ese punto no es tan trivial y obvia como se supone, pues el mismo hecho de no haberlo resuelto los Congresos de Caracas, Guayana y Cúcuta y la divergencia de pareceres que se han publicado, manifiestan muy bien que la cuestión es demasiado espinosa y que por lo mismo, para no aventurar el acierto, se debe aguardar el Concordato que se celebre con la Silla Apostólica.

Esto decía el señor Méndez en la sesión del 12 de abril de 1824. Y es gloria suya, oh Padre de la Patria, haber coincidido en este asunto con vuestro propio pensamiento. Separado de Bogotá por quinientas leguas de distancia, en aquellos mismos días Vos, desde vuestro cuartel general de Huánuco, dirigíais una notable carta al Vicario Apostólico de Chile para expresarle “los ardientes de-

seos que teníais de entrar en relaciones con la Cabeza de la Iglesia y de arreglar con ella — estoy repitiendo textualmente vuestras palabras — y de arreglar con ella un Concordato sobre todos aquellos puntos que podrían causar alteraciones entre ambas potestades, por no reconocerse otra base en esta materia — concluíais — que la de un convenio expícito”. Con ello vuestra planta, enemiga de atajos, marcaba recto que los gobiernos conscientes deben seguir en las cuestiones eclesiásticas y asomaba ya en vuestros labios aquella frase genial, que es toda una luminosa síntesis del tratado derecho público sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado: “la unión del incensario con la espada de la ley es la verdadera arca de la alianza”.

Los puños del Héroe.— En las primeras sesiones del Congreso de 1826, el señor Méndez tuvo que abandonar la curul senatorial por un acto que acusa la bravura de su carácter varonil. “Introduciendo la hoz en mies ajena”, como diría él mismo, el Senado empezó a discutir una ley acerca de la edad para profesar en las órdenes religiosas establecidas en Colombia. Aquel proyecto astutamente encubría una intención hostil a éstas, circunstancia, que no podía escaparse a la fina penetración del doctor Méndez, quien, aparte la sagacidad de

su talento, sabía por la experiencia adquirida en los llanos cómo marchan, ondulantes, y cómo muerden, sigilosas las serpientes. Rebatió, por tanto, enérgicamente ese proyecto.

Un senador, "de cuyo nombre no quiero acordarme", el mismo senador que en 1823 se había manchado los labios acusando falsamente ante el Senado de los delitos de robo y de traición al más grande de los granadinos, a ese mártir de la libertad, émulo de Miranda hasta en el infortunio, llamado Antonio Mariño; el mismo senador que en las sesiones de 1827 abogaría porque se aceptara al Libertador la renuncia de la Presidencia, diciendo que "poner los pueblos bajo la autoridad de Bolívar era como poner un niño cristiano bajo la dirección de un mahometano para que le enseñara el Evangelio", ese inefable senador atacó los alegatos del señor Méndez y llegó hasta herirlo en su dignidad personal. Cerrada la sesión, éste se dirigió a su contrincante para insinuarle que otra vez se abstuviera de repetir el procedimiento, porque no lo haría impunemente. El senador aquel, ignorando tal vez lo que significa tener sangre venezolana en las venas y sin sospechar quizás que debajo de la sotana de ese sacerdote se mantenía íntegro e inmutable el héroe de las campañas de Apure, osó responderle con acritud y manotear, amenazante, en el propio rostro del padre Méndez. El tumulto de las aguas agitadas rompió el dique, y dos fulmíneas bofetadas cerraron la boca del atrevido que al punto midió toda la longitud de su cuerpo con el polvoriento suelo de la Cámara. Reabrióse en seguida la sesión; se encausó al señor Méndez; invocando la libertad, se le condenó sin atender explicaciones ni atenuantes; y se le castigó con la pena de destitución. Era el mismo Senado que días más tarde habría de acoger la acusación contra Páez

y acelerar con ello la agonía y muerte de la gran Colombia.

He aducido este hecho, no sólo porque pone al vivo el carácter del señor Méndez, sino porque en el proceso de la historia asume el valor de un símbolo resplandeciente de justicia vindicativa. Concluida la ardua labor de la guerra emancipadora, una casta de ideólogos, como sucede en casi todas las conmociones sociales, que se habían mantenido ocultos mientras tronaban los cañones, surgió de su escondite cuando todo peligro había desaparecido con la estulta pretensión de que los creadores de la Patria debían cederle a ese grupo la dirección y el gobierno de ella.

Eran sencillamente unos simples y fatuos retóricos, apasionados del Nebrija, con la cabeza henchida de Marios, Silas, Brutos y Catilinas, que sin penetrar en el sentido profundo de la frase ciceroniana y ateniéndose sólo a lo que sueña, proclamaban como máximo axioma político el "Cedant arma togae" del orador latino. A esa clase pertenecía el contrincante del señor Méndez. Al abofetearlo en tan solemne lugar y ante tan graves testigos, la heroica mano del padre Méndez abofeteó a ese grupo de ideólogos ambiciosos, de donde salieron los mayores enemigos del Padre de la Patria; a ese grupo de miopes, incapaces de ver más allá del horizonte aldeano; a ese grupo de intrigantes y rábulas que saludaron al Libertador, a su regreso del Perú, con el hueco grito de "¡Viva la Constitución inviolable por diez años!", y aplaudieron el motín de Bustamante, e hicieron fracasar las esperanzas de los pueblos en la Convención de Ocaña, y armaron a los conjurados septembrinos y, convertidos en miseros gozquecillos, ladraron desde las puertas al león cuando, enfermo y herido, vieron que se alejaba a paso vacilante en solitud de una roca desierta donde agonizar y morir con majestad real.